

## Términos de Referencia

<b>Título del puesto:</b>	Estudio de Gobernanza Oceánica, Consultor
<b>Departamento/Oficina:</b>	División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar, Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (la División)
<b>Lugar de trabajo:</b>	Trabajo remoto (desde casa).
<b>Tipo de Contrato:</b>	Consultoría
<b>Nivel de puesto:</b>	Consultor, Nivel B
<b>Lenguajes Requeridos:</b>	Español, Inglés
<b>Fecha de inicio:</b> (fecha cuando se espera que el candidato seleccionado inicie labores)	Octubre 2022
<b>Duración:</b>	Tiempo parcial, desde Octubre 2022 hasta Marzo 2023
<b>Suma del contrato:</b>	US \$ 16,000 (pagado en dos fases una vez que la División confirme la finalización de cada fase)

### Antecedente

Los Programas de Asistencia para Satisfacer las Necesidades de Capacidad Estratégica de los Estados en Desarrollo en el Campo de la Gobernanza de los Océanos y el Derecho del Mar es un proyecto implementado por la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, a través de su División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar (la División), con financiamiento proporcionado por Noruega, a través de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad). El proyecto brinda apoyo a los países en desarrollo, en particular a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), en la construcción de economías sostenibles basadas en los océanos al abordar las barreras en capacidades críticas a nivel regional y nacional, incluso con respecto a la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de 1982 sobre el Derecho del Mar (“CONVEMAR”) e instrumentos relacionados.

Los Programas de Asistencia se componen de tres actividades principales: (1) La realización de análisis nacionales de marcos de gobernanza de los océanos en Estados beneficiarios seleccionados (Estudios de Gobernanza Oceánica); (2) El diseño e implementación de cursos de formación en creación de capacidades basados en necesidades identificadas; y (3) Consultas con organizaciones intergubernamentales regionales con miras a identificar actividades de creación de capacidades que refuercen los programas de trabajo de gobernanza de los océanos nacionales y regionales.

Los estudios de gobernanza oceánica consisten en un inventario y análisis a nivel nacional de los marcos jurídicos e institucionales para la gobernanza de los océanos en los Estados beneficiarios seleccionados.

Los Estudios de Gobernanza Oceánica están destinados a: (1) Brindar una visión general de alto nivel del marco legal e institucional del Estado relacionado a océanos; (2) Mejorar la conciencia del Estado beneficiario con respecto a su marco legal e institucional general relacionado a océanos, incluidos posibles vínculos, superposiciones y lagunas; (3) Comparar el marco legal e institucional nacional con los requisitos básicos bajo CONVEMAR y su implementación o instrumentos internacionales relacionados; (4) Ayudar a los Estados beneficiarios en la identificación y priorización de las brechas de capacidad en el desarrollo e implementación de marcos para los océanos; y (5) Proporcionar una base de conocimiento de los marcos legales e institucionales nacionales para los océanos. Además, los Estudios de Gobernanza Oceánica ayudarán a identificar otras necesidades de creación de capacidades que deben abordarse a través de este Proyecto y a reforzar la capacidad de los Estados beneficiarios para construir de manera más eficaz sus marcos de gobernanza de los océanos (incluso a través de asociaciones con otros actores).

### **Ubicación de trabajo**

Basado en casa, con posibles misiones dependiendo de las políticas de viaje de las Naciones Unidas y/u otras políticas nacionales relacionadas con la pandemia de COVID-19.

### **Duración esperada**

Tiempo parcial, 54 días laborales desde Octubre 2022 a Marzo 2023.

### **Deberes y responsabilidades**

Bajo la supervisión general del Director de la División, el trabajo del Consultor será supervisado por el Oficial Jurídico Superior a cargo del Departamento de Creación de Capacidades y Fondos Fiduciarios (el Jefe), y en coordinación directa con el Oficial Jurídico a cargo del proyecto, a quien el Consultor deberá reportar.

El Consultor llevará a cabo una investigación sobre el marco legal e institucional para la Gobernanza de los Océanos, en relación con el alcance del trabajo y los resultados que se describen a continuación.

### **Alcance del trabajo:**

Se espera que el Consultor:

1. Lleve a cabo consultas con funcionarios estatales y otras partes interesadas nacionales y, si es necesario, con organizaciones regionales pertinentes.
2. Preparar y administrar instrumentos de estudio (cuestionario) sobre el marco legal e institucional de los océanos, sobre la base de los requisitos de la CONVEMAR e instrumentos relacionados, incluidas las necesidades en el fortalecimiento de capacidades.
3. Realizar una investigación de escritorio para identificar leyes, reglamentos y documentos de políticas clave, incluyendo sobre la base de la información proporcionada por el Estado.
4. Desarrollar un mapeo institucional nacional relevante para los océanos.
5. Recibir y tener en cuenta los comentarios de la División y los actores nacionales sobre los borradores de los productos entregables.

### **Productos entregables:**

El Consultor será responsable de los siguientes productos, que pueden ajustarse en consulta con el Estado beneficiario:

1. Una tabla que resuma los componentes nacionales clave del marco legal e institucional para los océanos bajo CONVEMAR e instrumentos relacionados.

2. Una descripción narrativa del marco legal e institucional para los océanos en el Estado beneficiario, incluido un componente específico para los sectores prioritarios identificados por el Estado beneficiario, además de considerar dos temas transversales, a saber: igualdad de género y economía azul. El reporte constituiría una visión general dirigida a los hacedores de políticas y no describirá en detalle los instrumentos legales y las estructuras institucionales.
3. Una recopilación de los instrumentos jurídicos nacionales pertinentes (tal como los proporciona el Estado beneficiario) y una lista de instrumentos internacionales relacionados con los océanos de los que el Estado receptor es signatario o parte.
4. Un inventario priorizado de las necesidades de creación de capacidades identificadas.

## **Pago**

El pago debe efectuarse al finalizar la fase 1 (presentación de productos preliminares para su revisión por la División) y la fase 2 (presentación de productos finales).

## **Competencias**

**Profesionalismo:** habilidades analíticas y evaluativas demostradas para realizar investigaciones y análisis independientes, incluida la familiaridad y experiencia en el uso de diversas fuentes de investigación, incluidas las fuentes electrónicas en Internet y otras bases de datos. Competencia en el análisis de datos y una capacidad demostrada para realizar la recopilación de datos utilizando varios métodos. Capacidad para planificar el propio trabajo y gestionar las prioridades conflictivas. Habilidad para construir buenas relaciones de trabajo en todos los niveles. Capacidad para trabajar bajo presión y en situaciones dinámicas; eficiente en el cumplimiento de los compromisos, el cumplimiento de los plazos y la obtención de resultados. Capacidad para tratar adecuadamente la información sensible o confidencial. Capacidad para incorporar la perspectiva de género en la investigación sustantiva. Capacidad para hacer frente de manera eficiente y eficaz con las responsabilidades administrativas.

**Trabajo en equipo:** Excelentes habilidades interpersonales y capacidad para establecer y mantener relaciones laborales armoniosas en un entorno de trabajo multicultural, multiétnico y político. Trabaja en colaboración con colegas para lograr los objetivos del proyecto; solicita aportes valorando genuinamente las ideas y la experiencia de los demás; está dispuesto a aprender de los demás; habilidad para desarrollar consenso entre personas con diferentes puntos de vista; comparte el crédito por los logros del equipo y acepta la responsabilidad conjunta por las deficiencias del equipo.

**Planificación y Organización:** Desarrolla metas claras que son consistentes con las estrategias acordadas; identifica actividades y asignaciones prioritarias; ajusta las prioridades según sea necesario; asigna la cantidad adecuada de tiempo y recursos para completar el trabajo; prevé riesgos y permite contingencias al planificar; supervisa y ajusta los planes y acciones según sea necesario; usa el tiempo eficientemente.

**Comunicaciones:** sólidas habilidades de redacción y comunicación oral; capacidad para interactuar positivamente con funcionarios gubernamentales de alto nivel.

**Conciencia tecnológica:** excelente conocimiento de las aplicaciones de Microsoft Office, incluidos Microsoft Word, PowerPoint y Excel. Es deseable la capacidad de usar otro software relevante (como herramientas de mapeo), así como software de base de datos para organizar, analizar y archivar los materiales recopilados durante la investigación. Busca activamente aplicar la tecnología a las tareas apropiadas.

## **Educación**

Título universitario avanzado (maestría o equivalente) en derecho internacional, derecho del mar, desarrollo sostenible, medio ambiente/ciencias oceánicas o un campo relacionado. Se puede aceptar un título universitario de primer nivel en combinación con cinco años adicionales de experiencia laboral relevante en lugar del título universitario avanzado.

### **Experiencia laboral**

Al menos cinco años de experiencia progresivamente responsable en la preparación de informes analíticos, investigaciones cualitativas y cuantitativas y la organización de reuniones de múltiples partes interesadas.

Experiencia en asuntos oceánicos o campos relacionados.

Conocimientos previos y experiencia en investigación y metodología de investigación.

Evidencia de investigaciones y publicaciones relevantes recientes.

Experiencia laboral previa en el sistema de la ONU es altamente deseable.

### **Idiomas**

Para este puesto, se requiere fluidez en inglés con excelentes habilidades de redacción y comunicación.

El conocimiento de otro idioma oficial de las Naciones Unidas es una ventaja.